

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 419-2020-MDB

Bellavista, 26 de octubre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO: El Informe N° 065-2020-MDB/GPP de fecha 07 de octubre de 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 115-2020-MDB/GAJ de fecha 15 de octubre de 2020 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 757-2019-MDB de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Bellavista, correspondiente al periodo 2020, que es un instrumento de gestión municipal que contiene la programación de actividades de las unidades orgánicas de nuestra Corporación Edil, a ser ejecutadas en el periodo anual y orientadas a alcanzar los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país; refiriéndose al Planeamiento Estratégico como pilar de la gestión pública orientada a resultados, encargándose al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN ejercer su rectoría a través de la emisión de normas técnicas que regulen el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, la Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM aprobó el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016, que es de aplicación a las Entidades de la Administración Pública, señaladas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, las cuales deberán adecuar sus Planes y su Presupuesto al cumplimiento de los objetivos, lineamientos, acciones, indicadores, metas y plazos establecidos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y en su Plan de Implementación, bajo un enfoque de gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano;

“Año de la Universalización de la Salud”

Que, la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua, estableciéndose en el numeral 7.2 de dicha Guía que los informes de evaluación POI deberán ser remitido al titular de la entidad y publicados en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad para su aprobación y publicación respectivamente.

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00013-2017-CEPLAN/PCD establece en su artículo 3 la modificación de la sección 7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, respecto a la periodicidad en la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 a periodicidad semestral.

Que, mediante Informe N° 155-2020-MDB/GAJ de fecha 15 de octubre de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica opinó que resulta factible aprobar la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Bellavista, correspondiente al primer semestre, a través de la emisión de la resolución de alcaldía que corresponda;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- - APROBAR la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 correspondiente al primer semestre de la Municipalidad Distrital de Bellavista conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, debiendo realizar las acciones pertinentes respecto de la evaluación aprobada.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución y el Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 correspondiente al primer semestre de la Municipalidad Distrital de Bellavista en el Portal Institucional, a través del enlace web www.munibellavista.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

BELLAVISTA
confía en ti

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 - PRIMER SEMESTRE



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

Bellavista, Octubre 2020

CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo.....	3
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones.....	4
2.1 Modificaciones al Plan Operativo Institucional	4
2.2 Evaluación de Cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones.....	8
2.2.1 Evaluación de cumplimiento a nivel del Plan Estratégico Institucional.....	8
2.2.2 Evaluación de cumplimiento a nivel de funciones programáticas.....	18
2.2.3 Evaluación de cumplimiento a nivel de Centros de Costos.....	20
2.2.4 Medidas para contrarrestar el COVID-19.....	27
2.2.5 Análisis adicional.....	29
3. Medidas para el cumplimiento de metas.....	30
4. Medidas para la mejora continua.....	30
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	31
6. Anexo A: Relación de Actividades Operativas según centros de costos	



RELACIÓN DE TABLAS

Tabla N°1-A: Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA.....	4
Tabla N°1-B: Resumen del POI modificado.....	5
Tabla N°2: Resumen de Objetivos Estratégicos del PEI 2018-2023.....	6
Tabla N°3: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI.....	8
Tabla N°4: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado.....	18
Tabla N°5: Avance de la Ejecución del POI Modificado por centros de Costos.....	20
Tabla N°6: Principales problemas presentados según el número de centros de costos.....	30



1. RESUMEN EJECUTIVO

La Municipalidad Distrital de Bellavista como órgano del gobierno local y según la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 es responsable de la elaboración de los instrumentos de gestión institucional que permitan fortalecer el desempeño del desarrollo local¹.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el año fiscal 2020, POI 2020 en adelante, es el instrumento de gestión de corto plazo que define las metas a alcanzar, físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, sobre la base de las acciones y objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2023², aprobado con Resolución de Alcaldía N°268-2020-MDB de fecha 30 de junio de 2020.

Asimismo, el POI 2020 se encuentra articulado al Presupuesto Institucional de Apertura, PIA 2020 y modificaciones, asignándose de esta manera los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de sus actividades operativas³ indispensables y autorizadas en el marco de la pandemia, cabe señalar que muchas actividades no se han ejecutado por la disminución en la recaudación tributaria.

El POI para el año fiscal 2020 fue aprobado con Resolución de alcaldía N°757-2019-MDB de fecha 31 de diciembre del 2019, estableciéndose las actividades y metas, así como el programa de ejecución a realizarse en cada uno de los órganos y unidades orgánicas de esta corporación edil.

La evaluación de implementación del POI 2020 sustenta su metodología en la Guía para el planeamiento institucional dada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, y aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD.

La evaluación de implementación del POI 2020 al primer semestre tiene como finalidad evaluar el nivel de cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones de cada uno de los centros de costos durante el primer semestre del año 2020. Este análisis de evaluación, se toma en cuenta para la toma de decisiones que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional-PEI.

Durante el primer trimestre del presente año el país entró en estado de emergencia sanitaria a través del Decreto de Urgencia N°044-2020 debido al brote por Covid-19, lo que influenció en el desarrollo de las actividades operativas de la mayor parte de centros de costos de esta corporación edil, originándose así una necesidad de adecuación a este nuevo contexto mundial.

¹ Ley Orgánica de Municipalidades N°27972

² Para más información sírvase revisar la Guía para el Planeamiento Institucional (2018), última modificación con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD

³ Para más información sírvase revisar la Guía Metodológica para la Fase Institucional del proceso de Planeamiento Estratégico.



2. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 MODIFICACIONES

El Plan Operativo Institucional-POI 2020 de la Municipalidad Distrital Bellavista cuenta con un total de 46 centros de costos agrupados según su categoría presupuestal en Programas Presupuestales, Acciones centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos- APNOP. A su vez, ordenados según la estructura orgánica establecida por el Reglamento de Organización y funciones-ROF en Alcaldía, 16 gerencias y 29 subgerencias⁴.

Durante el desarrollo del año 2020, y a mediados del mes de marzo el país entro en un estado de emergencia sanitaria a nivel nacional causado por la pandemia mundial del covid-19, afectando el normal funcionamiento de muchos de los centros de costos de la municipalidad, que tuvieron que suspender muchas de sus actividades, al mismo tiempo que otros tuvieron que reforzarla como en el caso de gerencias como la de seguridad ciudadana, sub gerencia de limpieza pública, entre otras⁵.

Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

Tabla N° 1 -A: Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA.

	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	46,285,348
N° Inversiones	3
N° AO	130
N° AO e inversiones	133

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla N°1-A, se detalla el resumen del POI 2020 Aprobado y consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) considerando como monto financiero 46,285,348.00 soles, este monto pertenece al PIA 2020 aprobado con Acuerdo de Consejo N°073-2019-MDB de fecha 27 de diciembre de 2019.

⁴ Reglamento de Organización y Funciones (2017) modificada con Ordenanza Municipal N°011-2017-CDB.

⁵ Según Memorandum N°104-2020-MDB/GSC e Informe N°248-2020-MDB/GGASC/SGLP

Adicionalmente, se señala el contenido del Plan Operativo Institucional (POI) resumiéndolo en tres (03) inversiones y ciento treinta (130) actividades operativas, dando un total de ciento treinta y tres actividades e inversiones que conforman el POI⁶.

Resumen POI Modificado

Tabla N° 1 -B: Resumen del POI modificado.

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	56,750,819.00
N° Inversiones	3
N° AO	130
N° total AO e inversiones 2/	133
N° AO incorporadas 3/	3
N° de AO Inactivadas 4/	14
N° de AO Anuladas 5/	0

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado

2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.

4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la tabla N°1-B: **Resumen del POI Modificado**, muestra al POI modificado con un financiamiento total en S/ 56,750,819.00 soles. Este monto pertenece al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que no es otra cosa que una variación del PIA durante el periodo de su ejecución. Para el caso del POI Modificado, este será financiado con el PIM del primer semestre del año fiscal 2020⁷.

En cuanto a las actividades operativas e inversiones contenidas en el POI Modificado, estas durante el desarrollo del primer semestre del año 2020 sufrieron modificaciones tales como tres (03) actividades operativas nuevas incorporadas a razón del brote de covid-19 que declaro en estado de emergencia nacional al país, catorce (14) Proyectos de Inversión Pública (PIP) e IOARR inactivas a razón de la programación dada en las modificaciones dadas por la emergencia sanitaria en la Programación Multianual de Inversiones (PMI). Por tanto, el POI Modificado dadas las modificaciones efectuadas durante la ejecución del primer semestre contiene un total de ciento treinta y tres (133) actividades operativas e inversiones⁸.

⁶ Información registrada en el aplicativo CEPLAN V.01.

⁷ Información recogida del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público-SIAF-SP

⁸ Información recogida del aplicativo CEPLAN V.01 y portal del invierte.pe

Tabla N.º 2: Resumen de Objetivos Estratégico del PEI 2018-2023

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES REALIZADAS ⁹
OEI.01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Bellavista	
OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud pública.	
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	

⁹ Imágenes proporcionadas por la Sub Gerencia de Imagen y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

<p>OEI.05</p>	<p>Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista.</p>	
<p>OEI.06</p>	<p>Mejorar la competitividad de los agentes económicos en el distrito.</p>	
<p>OEI.07</p>	<p>Promover la gestión ambiental en el distrito de Bellavista.</p>	
<p>OEI.08</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de riesgos de desastres en el distrito.</p>	
<p>OEI.09</p>	<p>Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Bellavista.</p>	

En la Tabla N°2 se detalla el resumen de Objetivos Estratégicos según el Plan Estratégico Institucional-PEI de la Municipalidad Distrital de Bellavista, aprobado con Resolución de Alcaldía N°268-2020-MDB de fecha 30 de junio de 2020.

2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES
2.2.1 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO A NIVEL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI
Tabla N°3 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	N° de AO/Inversión sin ejecución	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
						1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA		11		1,657,120.72			
AEI.01.03	ESCUELAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA JOVENES Y NIÑOS EN EL DISTRITO	1	3	0	561,950	19%	0%	10%
AEI.01.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	6	2	720,538.22	72%	0%	33%
AEI.01.02	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2	2	0	374,633.00	38%	0%	19%
OEI.02	PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA SALUD PÚBLICA		3		757,097.34			
AEI.02.01	PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PUBLICA EN SALUD A LA POBLACION	1	1	0	0.00	Mayor a 100	0%	63%
AEI.02.02	PROGRAMAS ORIENTADOS DE SALUD PREVENTIVOPROMOCIONAL A FAVOR DE LA POBLACION DEL DISTRITO	1	2	0	757,097.34	99%	0%	Mayor a 100
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		88		8,109,653.46			
AEI.03.02	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	1	8	0	1,263,122.31	55%	0%	27%



Tabla N°3 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Codigo	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	N° de AO/Inversión sin ejecución	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
						1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL							
AEI.03.03	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	1	2	0	40,637.32	67 %	0 %	63 %
AEI.03.04	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	1	1	0	157,488.58	0%	0 %	0%
AEI.03.05	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	1	1	0	152,392.48	2%	0 %	1%
AEI.03.06	GESTIÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS QUE GARANTICE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA EFICIENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	5	3	81,274.63	Mayor a 100	0 %	84.21%
AEI.03.07	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPORTUNA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	1	71	30	6,414,738.14	86%	0 %	40%
OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO		3		140,324.84			
AEI.04.01	CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	2	0	61,307.62	0.8%	0 %	0.4%
AEI.04.02	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	79,017.22	0%	0 %	0%
OEI.05	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA		3		2,821,849.12			
AEI.05.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	315,049.94	Mayor a 100	0 %	20.18%
AEI.05.03	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVES DE EQUIPAMIENTO DE NUEVA TECNOLOGÍA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	1	0	1,253,399.59	Mayor a 100	0 %	Mayor a 100
AEI.05.04	PATRULLAJE POR SECTOR EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	1,253,399.59	94%	0 %	47%
OEI.06	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS EN EL DISTRITO		4		595,087.24			
AEI.06.01	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	2	0	72,209.06	50%	0 %	25%
AEI.06.02	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	2	0	450,669.12	62%	0 %	32%
AEI.06.03	AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS QUE AGREGUEN VALOR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES, COMERCIANTES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	72,209.06	0%	0 %	0%

Tabla N°3 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	N° de AO/Inversión sin ejecución	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
						1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.07	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA		13		5,703,205.90			
AEI.07.02	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OPORTUNA EN EDUCACION Y CIUDADANIA AMBIENTAL A LOS VECINOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	2	0	35,537.34	47%	0%	21%
AEI.07.03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PERMANENTE DEL ORNATO Y AREAS VERDES DE USO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	2,280,139.96	78%	0%	39%
AEI.07.04	ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	5	0	88,843.35	Mayor a 100	0%	98%
AEI.07.05	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	5	0	3,298,685.25	Mayor a 100	0%	83%
OEI.08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO		5		415,388.43			
AEI.08.01	SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	39,570.13	2%	0%	0%
AEI.08.02	INSPECCIÓN EN ZONAS DE RIESGOS IDENTIFICADAS DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	53,098	38%	0%	19%
AEI.08.03	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTION INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	1	21,706.76	0%	0%	0%
AEI.08.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	2	1	301,013.70	Mayor a 100	0%	Mayor a 100



Tabla N°3 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	N° de AO/Inversión sin ejecución	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
						1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA		2		475,576.10			
AEI.09.01	ZONAS MONUMENTALES Y PAISAJÍSTICAS RECUPERADAS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	304,832.83	70%	0%	37%
AEI.09.02	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES MUNICIPALES DE FACIL ACCESO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	0	170,743.27	Mayor a 100	0%	87%
TOTAL			133		20,675,303.15			

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre. Exceptuando a aquellas actividades operativas que no presentaron seguimiento

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la **Tabla N°3: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI**, se analiza el cumplimiento de las actividades operativas a través de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) según el nivel de ejecución física semestral y anual de las mismas, Así también teniendo en cuenta el seguimiento financiero que corresponde al gasto devengado durante el primer semestre por cada AEI.

Las AEI son las estrategias establecidas en el PEI que permiten el logro de cada Objetivo Estratégico de la Institución (OEI). Asimismo, cada AEI agrupa un número determinado de actividades operativas según la naturaleza de cada estrategia y el objetivo que persiguen¹⁰.

En tal sentido, la finalidad del análisis de cumplimiento de metas físicas por Acciones estratégicas es evaluar el cumplimiento de cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) teniendo en cuenta el avance por ejecución física de cada AEI.

A continuación, se describe el nivel de ejecución física de cada AEI:

¹⁰ Para más información sírvase a revisar la Guía para el Planeamiento Institucional (2018), última modificación con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD.



OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.01.01 Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable del Distrito de Bellavista**, esta estrategia esta conformada por las actividades operativas de: La Sub Gerencia de OMAPED y CIAM, Sub Gerencia de DEMUNA y Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.

El nivel de prioridad de esta AEI es de nivel 1, es decir es de primer nivel para el cumplimiento del OEI 01, conformada por seis (06) actividades operativas con un seguimiento financiero de 720,538.22 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 72% y al año de 33%.

Es importante mencionar que por la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 se incorpora a esta estrategia la actividad operativa denominada "Atención oportuna al adulto mayor para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus" con una meta física programada anual de 3,185 beneficiarios a través de la Red de Protección Amachay dirigido a la atención de personas adultas mayores con alto riesgo y las personas con discapacidad severa. Esta nueva actividad operativa fue programada en el POI de la Sub Gerencia de OMAPED y CIAM.

- **AEI 01.02 Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito**, esta estrategia esta conformada por las actividades operativas de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y deporte.

El nivel de prioridad de esta AEI es de nivel 2 o de segundo nivel para el cumplimiento del OEI 01, compuesta por dos actividades operativas con un seguimiento financiero de 374,633.00 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 38% y al año de 19%.

- **AEI.01.03 Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito**, esta estrategia está conformada por tres (03) actividades operativas pertenecientes a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI. 01, con un seguimiento financiero de 561,950 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 19% y de 10% al año.

OEI.02 PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA SALUD PÚBLICA, para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.02.01 Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población**, esta estrategia esta conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Sanidad con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI 02, sin seguimiento financiero durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre mayor al 100% y de 63% al año.
- **AEI.02.02. Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito**, esta estrategia esta conformada por dos (02) actividades operativas pertenecientes a la Sub Gerencia de Sanidad con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento de la OEI.02,



con un seguimiento financiero de 757,097.34 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre del 99% y mayor al 100% anual.

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.03.02 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad de Bellavista**, esta estrategia esta conformada por ocho (08) actividades operativas pertenecientes a la Gerencia de Administración tributaria y Rentas y sus sub gerencias a cargo, con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.03, con un seguimiento financiero de 1,263,122,.31 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 55% y de 27% anual.
- **AEI.03.03 Procesos y Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad de Bellavista**, esta estrategia esta conformada por dos (02) actividades operativas pertenecientes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, específicamente al área de racionalización, con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.03, con un seguimiento financiero de 40,637.32 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 67% y de 63% anual.
- **AEI.03.04 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Personal, con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.03, con un seguimiento financiero de 157,488.58 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 0% y de 0% anual.
- **AEI.03.05 Espacios y Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad de Bellavista**, esta estrategia de participación vecinal está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Gerencia de Participación Vecinal, con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.03, con un seguimiento financiero de 152,392.48 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 2% y de 1% anual.
- **AEI.03.06 Gestión de las inversiones públicas que garantice la mejora de los servicios públicos de manera eficiente en beneficio de la población**, esta estrategia de inversiones está conformada por dos (02) actividades operativas y tres (03) proyectos de inversión, encontrándose estos últimos aún en implementación y sin ejecución durante el primer semestre, pertenecientes a la Sub Gerencia Obras Públicas, Estudios y Proyectos con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.03, con un seguimiento financiero de 81,274.63 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre mayor al 100% y de 84% anual.



- **AEI.03.07 Gestión administrativa oportuna en la municipalidad distrital de Bellavista**, esta estrategia administrativa está conformada por setenta y un (71) actividades operativas pertenecientes a la Gerencias y Sub Gerencias que cuentan con actividades operativas de naturaleza estrictamente administrativa, con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.03, con un seguimiento financiero de 6,414,738.14 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 86% y de 40% anual.

OEI.04 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO, para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.04.01 Catastro Actualizado en la jurisdicción del distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por dos (02) actividades operativas pertenecientes a la Sub Gerencia de Catastro, con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.04, con un seguimiento financiero de 61,307.62 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 0.8% y de 0.4% anual.
- **AEI.04.02 Plan de Desarrollo Urbano Implementado del Distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencias, cuenta con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.04, con un seguimiento financiero de 79,017.22 soles durante el primer semestre, y siendo no cuenta con ejecución física al semestral ni anual.

OEI.05 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.05.02 Asistencia Técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en el distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.05, con un seguimiento financiero de 315,049.94 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre mayor al 100% y de 20% anual.
- **AEI.05.03 Sistema de Seguridad Ciudadana a través de equipamiento de nueva tecnología en beneficio de la población**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Serenazgo con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.05, con un seguimiento financiero de 1,253,399.59 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre y al año mayor al 100%
- **AEI.05.04 Patrullaje por Sector en el Distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.05, con un seguimiento financiero de 1,253,399.59 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 94% y de 47% anual.



OEI.06 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DISTRITO para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.06.01 Asistencia Técnica a los emprendedores en forma oportuna en el Distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por dos (02) actividades operativas pertenecientes a la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.06, con un seguimiento financiero de 72,209.06 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 50% y de 25% anual.

Es importante mencionar que por la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 se incorpora a esta estrategia la actividad operativa denominada "Implementación oportuna de medidas sanitarias de prevención y contención en los mercados de abastos frente al coronavirus" con una meta física programada anual de una (01) acción de desinfección y limpieza a todos los mercados del distrito. Esta nueva actividad operativa fue programada en el POI de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias.

- **AEI.06.02 Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por dos (02) actividades operativas pertenecientes a la Gerencia de Fiscalización y Control y Sub Gerencia de Control y Sanciones con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.06, con un seguimiento financiero de 450,669.12 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 62% y de 32% anual.
- **AEI.06.03 Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en el distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.06, con un seguimiento financiero de 72,209.06 soles durante el primer semestre, y sin ejecución física semestral ni anual.

OEI.07 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.07.02 Asistencia Técnica a los emprendedores en forma oportuna en el Distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por dos (02) actividades operativas pertenecientes a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.07, con un seguimiento financiero de 35,537.34 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 47% y de 21% anual.
- **AEI.07.03 Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Parques y Jardines con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.07, con un seguimiento financiero de 2,280,139.35 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 78% y de 39% anual.
- **AEI.07.04 Acciones de Fiscalización y Control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por cinco (05) actividades operativas perteneciente a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.07, con un seguimiento financiero de



88,843.35 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre mayor al 100% y de 98% anual.

- **AEI.07.05 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por cinco (05) actividades operativas perteneciente a la Sub Gerencia de Limpieza Pública con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.07, con un seguimiento financiero de 3,298,685.25 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre mayor al 100% y de 83% anual.

OEI.08 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.08.01 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.08, con un seguimiento financiero de 39,570.13 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 2% y sin ejecución física anual.
- **AEI.08.02 Inspección en zonas de riesgo identificadas de manera focalizada en el Distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.08, con un seguimiento financiero de 53,098 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 38% y de 19% anual.
- **AEI.08.03 Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.08, con un seguimiento financiero de 53,098 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 38% y de 19% anual.
- **AEI.08.04 Asistencia Técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por dos (02) actividades operativas perteneciente a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.08, con un seguimiento financiero de 301,013.70 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre mayor al 100% y mayor al 100% anual.



Es importante mencionar que por la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 se incorpora a esta estrategia la actividad operativa denominada "Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus" con una meta física programada anual de quinientas (500) familias a través de la entrega de canastas de víveres a aquellas familias con condición de vulnerabilidad ante el covid-19. Esta nueva actividad operativa fue programada en el POI de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.

OEI.09 INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA para el cumplimiento de dicho objetivo se establecieron las siguientes AEI:

- **AEI.09.01 Zonas Monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Ornato con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.09, con un seguimiento financiero de 304,832.83 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre de 70% y de 37% anual.
- **AEI.09.02 Programa de Actividades culturales municipales de fácil acceso en beneficio de la población del distrito de Bellavista**, esta estrategia está conformada por una (01) actividad operativa perteneciente a la Sub Gerencia de Promoción de la Juventud con un nivel de prioridad de 1, es decir de primer nivel para el cumplimiento del OEI.09, con un seguimiento financiero de 170,743.27 soles durante el primer semestre, y siendo su ejecución física al semestre mayor al 100% y de 87% anual.

Del análisis anterior y para fines de la presente evaluación se desprende a aquellos objetivos estratégicos especificando a aquellas acciones estratégicas con un bajo o nulo nivel de ejecución física tanto a nivel semestral como anual:

Del Objetivo Estratégico-**OEI.03**, la Acción estratégica-AEI 03.04 referente a las Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad, y la AEI.03.05 referente a espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad de Bellavista.

Del Objetivo Estratégico-**OEI.04**, la Acción estratégica-AEI 04.01 referente al Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Bellavista y la AEI.04.02 referente al Plan de Desarrollo Urbano Implementado del Distrito de Bellavista.

Del Objetivo Estratégico-**OEI.06**, la Acción estratégica-AEI 06.03 referente a los agentes económicos organizados que agregan valor en beneficio de los productores

Del Objetivo Estratégico-**OEI.08**, la Acción estratégica-AEI 08.01 referente a la sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito de Bellavista y la AEI.08.03 referente al Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito de Bellavista.

2.2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO A NIVEL DE FUNCIONES PROGRAMÁTICAS
Tabla N°4 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	1	0.00	Mayor a 100	0%	63%
17	AMBIENTE	20	6,008,189.40	95%	0%	66%
8	COMERCIO	4	216,627.18	50%	0%	25%
21	CULTURA Y DEPORTE	5	936,582.49	29%	0%	14%
5	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8	3,237,237.54	62%	0%	41%
3	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 5/	63	6,819,123.29	90%	0%	46%
24	PREVISION SOCIAL	1	529,884.65	Mayor a 100	0%	Mayor a 100%
23	PROTECCION SOCIAL 6/	10	1,218,476.39	58%	0%	28%
20	SALUD	2	757,097.34	Mayor a 100	0%	99%
15	TRANSPORTE	2	450,669.12	62%	0%	32%
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	17	501,415.80	Mayor a 100	0%	47%
TOTAL		133	20,675,303.20			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

5/Para el calculo de ejecución se esta omitiendo aquellas actividades operativas no presentadas por los centros de costos. To mando en cuenta solo 50 actividades del total.

6/Para el calculo de ejecución se estan omitiendo aquellas actividades operativas no presentados por los centros de costos. Tomando en cuenta solo 9 actividades del total

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla N°4 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones programáticas se analizará el avance en la ejecución física según la función que tenga la categoría presupuestal del centro de costo según corresponda.

Una de las clasificaciones del presupuesto del sector público es el clasificador por cadenas programáticas, el cual está compuesto por programas estratégicos que a su vez comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores, sujetos a evaluación y seguimiento, en línea con el Presupuesto por Resultados (Ppr).

Según el Decreto Legislativo N°1440, en el artículo 16° el programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos orientadas a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos.

Asu vez, el producto será el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los objetivos estratégicos institucionales; que recibe la población beneficiaria. El producto cuenta con una unidad de medida física que es la actividad u obra, la cual representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo a sus competencias.

La unidad de medida física de la actividad u obra es conocida como función. La función corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del estado.

Asimismo, el clasificador por cadena programática comprende además dos categorías adicionales como son: Las Acciones Centrales, que persiguen una finalidad netamente administrativa; y Las Acciones presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP), que persiguen una finalidad específica en la entidad.

El planeamiento estratégico en su fase de seguimiento y evaluación de las Actividades operativas, toma en consideración las actividades presupuestales u obras dadas en las cadenas funcionales. El planeamiento busca de esta manera el alineamiento con el presupuesto del sector público.

En ese sentido, y según la Tabla N°3 se agruparán las funciones de las cadenas programáticas por rangos de ejecución física considerando solo a nivel anual:

A) Funciones Programáticas con un avance anual mayor al 100%

La actividad operativa que pertenece a la función 24-Previsión Social bajo la denominación de "Obligaciones previsionales" están incluidas en el POI de la Sub Gerencia de Personal, y resaltan por el avance físico anual durante el primer semestre, mayor al 100%.

B) Funciones Programáticas con un avance entre el 75% hasta menos del 100%

Las actividades operativas que pertenecen a la función 20-Salud pertenecen al POI de la Sub Gerencia de Sanidad y cuentan con un avance físico anual de 99%

C) Funciones Programáticas con un avance anual entre el 50% hasta menos del 75%

Las actividades operativas que pertenecen a la función 10-Agropecuaria y a la función 17-Ambiente pertenecen al POI de los centros de costos de la Sub Gerencia de Sanidad a través solo de la actividad operativa denominada "Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos", y la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, y sus subgerencias salvo la Sub Gerencia de Ornato, y cuentan con un avance físico anual durante el primer semestre de 63% y 66% en ese orden respectivamente.

D) Funciones Programáticas con un avance anual entre el 25% hasta menos del 50%

Estas actividades operativas pertenecen a las siguientes funciones 8-Comercio, 5-Orden Público y seguridad, 3-Planeamiento, gestión y reserva de contingencia, 23-Protección Social, 15-Transporte; y 19-Vivienda y desarrollo urbano; y cuentan con un avance físico anual durante el primer semestre de 25%, 41%, 46%, 28%; 32% y 47% en ese orden respectivamente.

E) Funciones Programáticas con un avance anual menor al 25%

Las actividades operativas que pertenecen a la función 21-Cultura y Deportes pertenece al POI de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes y cuenta con un avance físico anual durante el primer semestre de 14%.



2.2.3 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO A NIVEL DE CENTROS DE COSTOS
Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	ALCALDIA	2	225,283.90	50%	0%	50%
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	99,650	100%	0%	100%
01.03	SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	3	182,403.20	98%	0%	51%
02.01	GERENCIA MUNICIPAL	4	76,956.60	73%	0%	36%
02.02.01	SECRETARIA GENERAL	4	397,584	36%	0%	15%
02.02.02	SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	2	120,082.76	31%	0%	16%
02.02.03	SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	3	294,426.34	70%	0%	34%
02.03	SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3	162,036.58	89%	0%	43%
02.04	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	5	76,551	65%	0%	32%
02.05.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	1	802,461.98	Mayor a 100	0%	Mayor a 100
02.05.02	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN	4	52,133.53	38%	0%	15%
02.05.03	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	1	137,418.68	15%	0%	8%
02.05.04	SUB GERENCIA DE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	1	31,361.69	59%	0%	25%
02.05.05	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	1	239,746.43	23%	0%	11%
02.06	GERENCIA DE PROGRAMACIÓN INVERSIONES Y COOPERACIÓN TECNICA	2	81,274.63	Mayor a 100	0%	Mayor a 100
02.07.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2	1,217,752.80	Mayor a 100	0%	63%
02.07.02	SUB GERENCIA DE PERSONAL	3	844,861.76	5%	0%	15%
02.07.03	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	6	1,128,828.01	7%	0%	15%
02.07.04	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	2	185,834.85	50%	0%	100%
02.07.05	SUB GERENCIA DE TESORERIA	3	359,574.34	71%	0%	34%
02.07.06	SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL	4	139,693.39	Mayor a 100	0%	60%

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.08	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	1	106,984.00	8%	0%	4%
02.09	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	81,274.63	90%	0%	59%
02.10.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	2	158,034.44	0%	0%	0%
02.10.02	SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	1	95,779.84	20%	0%	10%
02.10.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	10	124,986.29	Mayor a 100	0%	Mayor a 100
02.10.04	SUB GERENCIA DE CATASTRO	4	122,615.23	52%	0%	26%
02.11.01	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD	5	269,446.11	Mayor a 100	0%	51%
02.11.02	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	5	3,298,685.25	Mayor a 100	0%	83%
02.11.03	SUB GERENCIA DE ORNATO	1	304,832.83	70%	0%	37%
02.11.04	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	9	159,918.08	Mayor a 100	0%	65%
02.11.05	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	1	2,280,139.96	78%	0%	39%
02.12.01	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	3	174,802.42	46%	0%	21%
02.12.02	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	5	936,582.49	29%	0%	14%
02.12.03	SUB GERENCIA DE SANIDAD	3	757,097.34	Mayor a 100	0%	87%
02.12.04	SUB GERENCIA DE DEMUNA	1	175,817.44	20%	0%	8%
02.12.05	SUB GERENCIA DE OMAPED Y CIAM	2	247,811.36	NP	0%	NP
02.12.06	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA JUVENTUD	1	170,743.27	Mayor a 100	0%	87%
02.13.01	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	315,049.94	60%	0%	30%
02.13.02	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	2	2,506,799.17	Mayor a 100	0%	Mayor a 100
02.13.03	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	5	415,388.43	Mayor a 100	0%	Mayor a 100
02.14	GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	1	152,392.48	2%	0%	1%
02.15	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y LICENCIAS	4	216,627.18	25%	0%	25%
02.16.01	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	1	298,160.83	93%	0%	47%
02.16.02	SUB GERENCIA DE CONTROL DE SANCIONES	1	152,508.29	31%	0%	16%
02.17	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS DE VASO DE LECHE	3	296,909.42	44%	0%	22%
TOTAL		133	20,675,303.19			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costos se muestra el total de centros de costos, el número de actividades e inversiones que contienen en sus planes operativos, su seguimiento financiero al primer semestre y se mide el avance según el nivel de ejecución física semestral y anual.

Se detalla a continuación la evaluación de implementación por cada una de las unidades orgánicas a nivel de órganos según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente desde 2017 y aprobado con Ordenanza Municipal N°017-2014- CDB.

I. De los Órganos de Gobierno

Los órganos de Gobierno son los encargados de establecer y disponer la ejecución de políticas, objetivos y estrategias de desarrollo socio económico del Distrito de Bellavista y de la Gestión Municipal.

1. La oficina de **Alcaldía** cuenta con dos actividades operativas en su Plan Operativo y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 225,283.90 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 50% y anual del 50%.

II. De los Órganos de Control

2. **Gerencia de Control Institucional** es conformante del Sistema Nacional de Control, encargado de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y los bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de actividades de control.

Cuenta con una sola actividad operativa, en su Plan Operativo y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 99,650 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 100% y anual del 100%.

III. De los Órganos de Dirección

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana.

3. **Gerencia Municipal**, cuenta con cuatro (04) Actividades Operativas en su Plan Operativo y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 76,956.60 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 73% y anual del 36%.

IV. De los Órganos de Asesoría

Son aquellos que se encargan de formular propuestas, presentar sugerencias, alcanzar información técnica especializada y orientada a los Órganos de Gobierno, Alta dirección, de apoyo y de línea en la toma de decisiones. Entre ellos se encuentran: La Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

1. **Gerencia de Asesoría Jurídica**, cuenta con una Actividad Operativa en su Plan Operativo y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 106,984.00 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 8% y anual del 4%.

2. **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**, cuenta con cuatro Actividades Operativas en su Plan Operativo y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 81,274.63 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 90% y anual del 59%.



V. De los Órganos de Apoyo

Los Órganos de apoyo son aquellos que prestan servicios internos de carácter auxiliar u operativo a todos los demás órganos de la Municipalidad Distrital de Bellavista. Entre ellos se encuentran:

1. La Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo
2. Procuraduría Pública
3. Secretaria General
 - 3.1 Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo
 - 3.2 Sub Gerencia de Registros Civiles
4. Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación
5. Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
 - 5.1 Sub Gerencia de Recaudación
 - 5.2 Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
 - 5.3 Sub Gerencia de Orientación Tributaria
 - 5.4 Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva
6. Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica
7. Gerencia de Administración y Finanzas
 - 7.1 Sub Gerencia de Personal
 - 7.2 Sub Gerencia de Logística
 - 7.3 Sub Gerencia de Contabilidad
 - 7.4 Sub Gerencia de Tesorería
 - 7.5 Sub Gerencia de Control Patrimonial

1. Sub Gerencia de Imagen institucional y Protocolo, cuenta con tres (03) Actividades Operativas en su Plan Operativo y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 182,403.20 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 98% y anual del 51%.

2. Procuraduría Pública, cuenta con cinco (05) Actividades Operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 76,551.00 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 65% y anual del 32%.

3. Secretaria General, cuenta con cuatro (04) Actividades Operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 397,584.00 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 36% y anual del 15%.

3.1 Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo, cuenta con dos (02) Actividades Operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 120,082.76 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 31% y anual del 16%.

3.2 Sub Gerencia de Registros Civiles, cuenta con tres (03) Actividades Operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 294,426.34 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 70% y anual del 34%.

4. Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, cuenta con tres (03) Actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 162,036.58 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 89% y anual del 43%.

5. Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, cuenta con una sola Actividad Operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 802,461.98 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre y anual mayor al 100%



5.1 Sub Gerencia de Recaudación, cuenta con cuatro (04) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 52,133.53 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 38% y anual del 15%.

5.2 Sub Gerencia de Fiscalización tributaria, cuenta con una sola actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 137,418.68 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 15% y anual del 8%.

5.3 Sub Gerencia de Orientación Tributaria, cuenta con una sola actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 31,361.69 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 59% y anual del 25%.

5.4 Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva, cuenta con una sola actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 239,746.43 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 23% y anual del 11%.

6. Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación técnica, cuenta con dos (02) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 81,274.63 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del y anual mayor al 100%.

7. Gerencia de Administración y Finanzas, cuenta con dos (02) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 1,217,752.80 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre mayor al 100% y anual del 63%.

7.1 Sub Gerencia de Personal, cuenta con tres (03) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 844,861.76 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 5% y anual del 15%.

7.2 Sub Gerencia de Logística, cuenta con seis (06) Actividades Operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 1,128,828.01 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 7% y anual del 15%.

7.3 Sub Gerencia de Contabilidad, cuenta con dos (02) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 185,834.85 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 50% y anual del 100%.

7.4 Sub Gerencia de Tesorería, cuenta con tres (03) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 359,574.34 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 71% y anual del 34%.

7.5 Sub Gerencia de Control Patrimonial, cuenta con cuatro (04) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 139,693.39 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre mayor al 100% y anual del 60%.

VI. De los Órganos de Línea

Los órganos de línea, son aquellas unidades técnico normativas que formulan y proponen las normas y acciones de política de alcance nacional sobre la materia de su competencia y supervisan su cumplimiento. Además de ello ejecutan actividades que



permiten dar cumplimiento a las funciones específicas de la Municipalidad Distrital de Bellavista. Entre ellos se encuentran:

1. Gerencia de Desarrollo Urbano
 - 1.1. Sub Gerencia de Obras privadas
 - 1.2. Sub Gerencia de Obras públicas, Estudios y Proyectos
 - 1.3. Sub Gerencia de Catastro
2. Gerencia de Gestión ambiental y Servicios a la Ciudad
 - 2.1. Sub Gerencia de Limpieza Pública
 - 2.2. Sub Gerencia de Ornato
 - 2.3. Sub Gerencia de Gestión Ambiental
 - 2.4. Sub Gerencia de Parques y Jardines
3. Gerencia de Servicios Sociales
 - 3.1. Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte
 - 3.2. Sub Gerencia de Sanidad
 - 3.3. Sub Gerencia de DEMUNA
 - 3.4. Sub Gerencia de OMAPED y CIAM
 - 3.5. Sub Gerencia de Promoción de la Juventud
4. Gerencia de Seguridad Ciudadana
 - 4.1. Sub Gerencia de Serenazgo
 - 4.2. Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
5. Gerencia de Participación vecinal
6. Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
7. Gerencia de Fiscalización y Control
 - 7.1. Sub Gerencia de Control y Sanciones
8. Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

1. Gerencia de Desarrollo Urbano, cuenta con dos (02) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 158,034.44 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 0% y anual del 0%.

1.1 Sub Gerencia de Obras Privadas, cuenta con una sola actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 95,779.84 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 20% y anual del 10%.

1.2 Sub Gerencia de Obras públicas, estudios y proyectos, cuenta con siete (07) actividades operativas y tres (03) proyectos de inversiones, su seguimiento financiero o gasto ejecutado es de 124,986.29 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre y anual mayor del 100%.

1.3 Sub Gerencia de Catastro, cuenta con cuatro (04) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 122,615.23 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 52% y anual del 26%.

2. Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la ciudad, cuenta con cinco (05) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 269,446.11 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre mayor al 100% y anual del 51%.

2.1 Sub Gerencia de Limpieza Pública, cuenta con cinco (05) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 3,298,685.25 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre mayor al 100% y anual del 83%.



2.2 Sub Gerencia de Ornato, cuenta con una actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 304,832.83 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 70% y anual del 37%.

2.3 Sub Gerencia de Gestión Ambiental, cuenta con nueve (09) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 159,918.08 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre mayor al 100% y anual del 65%.

2.4 Sub Gerencia de Parques y Jardines, cuenta con una sola actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 2,280,139.96 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 78% y anual del 39%.

3. Gerencia de Servicios Sociales, cuenta con una actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 182,403.20 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 98% y anual del 51%.

3.1 Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, cuenta con cinco (05) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 936,582.49 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 29% y anual del 14%.

3.2 Sub Gerencia de Sanidad, cuenta con tres (03) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 757,097.34 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre mayor al 100% y anual del 87%.

3.3 Sub Gerencia de DEMUNA, cuenta con una sola actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 175,817.44 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 20% y anual del 8%.

3.4 Sub Gerencia de OMAPED y CIAM, cuenta con dos (02) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 247,811.36 soles durante el primer semestre. Queda pendiente de presentar para la siguiente evaluación el avance físico.

3.5 Sub Gerencia de Promoción de la Juventud, cuenta con una sola actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 170,743.27 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre mayor a 100% y anual del 87%.

4. Gerencia de Seguridad Ciudadana, cuenta con una sola Actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 315,049.94 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 60% y anual del 30%.

4.1 Sub Gerencia de Serenazgo, cuenta con dos (02) Actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 2,506,799.17 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre mayor del 100% y anual mayor al 100%.

4.2 Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, cuenta con cinco (05) Actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 415,388.43 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre y anual mayor al 100%.



5. Gerencia de Participación Vecinal, cuenta con una sola Actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 152,392.48 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 2% y anual del 1%.

6. Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, cuenta con cuatro (04) actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 216,627.18 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 25% y anual del 25%.

7. Gerencia de Fiscalización y Control, cuenta con una sola Actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 298,160.83 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 93% y anual del 47%.

7.1 Sub Gerencia de Control y Sanciones, cuenta con una sola Actividad operativa y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 152,508.29 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 31% y anual del 16%.

8. Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche, cuenta con tres (03) Actividades operativas y un seguimiento financiero o gasto ejecutado de 296.909.42 soles durante el primer semestre. Asimismo, alcanza un avance físico al primer semestre del 44% y anual del 22%.

Del análisis anterior y para fines de la presente evaluación se desprende a aquellos centros de costos con un bajo o nulo nivel de ejecución física tanto a nivel semestral como anual, teniendo un rango de avance semestral menor al 60% y un rango de avance anual menor al 50%:

- Secretaria General
- Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo
- Sub Gerencia de Recaudación
- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
- Sub Gerencia de Orientación Tributaria
- Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva
- Sub Gerencia de Personal
- Sub Gerencia de Logística
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Sub Gerencia de Obras Privadas
- Sub Gerencia de Catastro
- Gerencia de Servicios Sociales
- Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes
- Sub Gerencia de DEMUNA
- Sub Gerencia de OMAPED
- Gerencia de Participación Vecinal
- Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
- Sub Gerencia de control de sanciones
- Sub Gerencia del Programa de Vaso de Leche.

2.2.4 MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL COVID-19

Ha fines del año 2019 e inicios del año 2020 surgió el brote de una nueva enfermedad respiratoria denominada por los científicos en la materia como "Coronavirus" o



simplemente "Covid-19". Esta nueva enfermedad se expandió alrededor de todo el mundo, ocasionando una pandemia a nivel mundial. El Perú presentó el primer caso por covid-19 en la primera semana del mes de marzo, ocasionando que el gobierno central a quincena de marzo declarará en estado de emergencia sanitaria al país, a través del Decreto Supremo N°044-2020-PCM.

Por lo antes expuesto, muchas de las actividades operativas realizadas por los centros de costos de esta corporación edil quedaron suspendidas y en otros casos se crearon nuevas actividades operativas dedicadas exclusivamente a contrarrestar la alta tasa de contagio a causa del covid-19. Así pues, en coordinación con el Gobierno Central, y a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se asignaron transferencias presupuestarias hacia los gobiernos locales. A continuación, se detallará las nuevas cadenas programáticas creadas a partir de la emergencia sanitaria por Covid-19¹¹:

Secuencia Funcional o meta: 0068

Programa: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
Actividad Presupuestal: Prevención, Control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus

Actividad Operativa: Prevención, Control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus

Finalidad: Adquisición y distribución de productos de primera necesidad.

Unidad de medida: Familia

Programación física anual: 500 familias

Ejecución física alcanzada al 1er semestre: 2,500 familias

Detalle de la actividad operativa: La Sub Gerencia de Gestión de riesgos de desastres y defensa civil se dedicó a la distribución de canastas o kits de alimentos a las familias más vulnerables y de bajos recursos económicos del distrito, como medida contra la alta tasa de desempleo que generó el covid-19.

Secuencia Funcional o meta: 0071

Programa: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto-APNOP
Actividad Presupuestal: Prevención, Control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus

Actividad Operativa: Implementación oportuna de medidas sanitarias de prevención y contención en los mercados de abastos frente al Coronavirus.

Finalidad: Medidas de prevención y contención en los mercados de abastos.

¹¹ Las transferencias de partidas por Covid-19 fueron aprobadas de acuerdo a los siguientes dispositivos legales:

Aprobados a nivel de gobierno central con:

Decreto de Urgencia N°033-2020-EF

Decreto de Urgencia N°057-2020

Resolución Ministerial N°069-2020-MIDIS

Aprobados a nivel local por la Municipalidad Distrital Bellavista con:

Resolución de Alcaldía N°155-2020-2020

Resolución de Alcaldía N°222-2020-MDB

Resolución de Alcaldía N°160-2020-MDB/AL

En ese orden respectivamente.



Unidad de medida: Acción
Programación física anual: 01 acción
Ejecución física alcanzada al 1er semestre: 01 acción

Detalle de la actividad operativa: La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias se dedica a la desinfección de los mercados de abastos del distrito como medida sanitaria para evitar el aumento de la tasa de contagio por covid-19.

Secuencia Funcional o meta: 0070

Programa: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto-APNOP
Actividad Presupuestal: Prevención, Control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus

Actividad Operativa: Atención oportuna al adulto mayor para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Finalidad: Sensibilización y comunicación del riesgo

Unidad de medida: Beneficiario

Programación física anual: 3,185 beneficiarios

Ejecución física alcanzada al 1er semestre: Pendiente de presentar avance físico al primer semestre.

Detalle de la actividad operativa: La Sub Gerencia de OMAPED y CIAM a través de la Red de protección Amachay creada para las personas adultas mayores con alto riesgo y personas con discapacidad severa, contrato los servicios de actores sociales, los cuales permitieron atender y facilitar las alertas por consulta en salud y/o requerimientos de medicinas.

2.2.5 ANÁLISIS ADICIONAL

Un análisis adicional como parte del avance del cumplimiento de metas físicas es la dificultad en el desarrollo de las actividades operativas al primer semestre. A continuación, se definen los problemas presentados en cada centro de costo según el tipo de factor existente:

Factor Externo: Crisis Sanitaria Covid-19

Factores Internos:

- Falta de materiales logísticos
- Falta de mantenimiento de equipos de computo
- Falta de Personal

Como puede apreciarse estos tres principales factores internos dificultan el desarrollo de las actividades operativas. Sin embargo, un factor externo importante es la crisis sanitaria por Covid-19 que dejó suspendidas muchas actividades, en algunos casos actividades operativas representativas en algunos centros de costos, y en su lugar dando paso a nuevas actividades cuya finalidad fue implementar medidas para contrarrestar el aumento en la tasa de contagio¹².

¹² Información recogida de los informes de evaluación POI 2020-Primer Semestre solicitado a los centros de costos de la Municipalidad Distrital Bellavista por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Tabla N°6: Principales problemas presentados según el número de centros de costos

Principales Problemas	N° centros de costos que presentan	Valor % por centros de costos
Falta de material logístico	4	8%
Falta de mantenimiento a equipos de computo	2	4%
Falta de personal	2	4%
Crisis sanitaria por Covid-19	39	84%
Total	46	100%

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla anterior, se desprende que el porcentaje mayoritario de centros de costos presentaron como principal problema en el desarrollo de sus actividades operativas, la crisis sanitaria por Covid-19 por encima de los problemas internos como lo son la falta de material logístico, la falta de mantenimiento a equipos de cómputo y la falta de personal.

3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Ante las dificultades presentadas por aquellos centros de costos que no han podido cumplir a cabalidad las metas físicas propuestas, se presentan a continuación las medidas adoptadas para atenuar dichas dificultades:

1. Para las actividades operativas cuyo avance físico al primer semestre se haya visto afectado por la actual crisis sanitaria impidiéndole así alcanzar su programación física semestral se recomienda una re programación de las metas físicas del Plan Operativo Institucional (POI) de los centros de costos competentes.
2. Para las actividades operativas cuyo desarrollo se haya visto afectado por la actual crisis sanitaria dejándolas suspendidas, se recomienda una modificación en el POI del centro de costo competente. Es decir, se anulen las actividades operativas suspendidas y en su lugar se reformulen nuevas actividades operativas adecuadas al contexto actual por covid-19.

4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Respecto al semestre posterior se plantean en base a la presente evaluación las siguientes medidas que permitirán la mejora continua en el desarrollo de las actividades operativas:

1. Para el caso de la "Falta de mantenimiento adecuado de los equipos de cómputo", se recomienda a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información su mantenimiento adecuado.

2. Para el caso de “la falta de materiales logísticos (útiles de oficina, impresoras, fotocopiadoras, etc.)”, se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con la Sub Gerencia de logística una adecuada distribución de los materiales logísticos a cada uno de los centros de costos priorizando los materiales logísticos a aquellas oficinas que realmente tengan agotado su stock.

3. Para el caso de “La falta de personal”, se recomienda a la Sub Gerencia de Personal que redistribuya de acuerdo a su formación y experiencia laboral. Asimismo, contar con servidores que laboren con horarios que cumplan con los horarios de la jornada laboral.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En base al análisis realizado a nivel del Plan Estratégico Institucional-PEI, los objetivos estratégicos: OEI. 03, OEI. 04, OEI. 06 y OEI 08 muestran un bajo nivel de avance físico al primer semestre respecto al resto de objetivos. Por tanto, se recomienda realizar una modificación o una reprogramación, según convenga, a las actividades operativas que integran cada una de las estrategias que se enmarcan en dichos objetivos.

2. En base al análisis realizado a nivel de cadena programática denota un nivel de ejecución física bajo y en algunos casos nulo para las funciones: 21-Cultura y Deportes pertenece al POI de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, con un avance físico anual durante el primer semestre de 14%. Por tanto, se recomienda según sea conveniente realizar una reprogramación en las metas físicas o una modificación en las actividades operativas correspondientes a las actividades operativas de dichas funciones.

3. En base al análisis realizado a nivel de centros de costos se puede observar que aquellos que cuenten con un rango de avance semestral menor al 60% y un rango de avance anual menor al 50% tal como se señala en el numeral 2.2.3 deberán realizar una modificación o una reprogramación, según convenga a las actividades operativas que correspondan de su competencia en sus respectivos Planes Operativos.

4. De los puntos anteriores, se debe precisar que las reprogramaciones y/o modificaciones recomendadas deben adecuarse al contexto de emergencia sanitaria actual por Covid-19.

5. Se recomienda como medida adicional para una mejora en el segundo semestre en el avance de metas físicas se considere implementar las medidas definidas en el numeral 4 por los centros de costos competentes.



6. ANEXO A: RELACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS SEGÚN CENTROS DE COSTOS

CENTROS DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR. ANUAL (a)	PROGR. SEMEST. (b)	EJECU. (c)	AVANCE ANUAL (c/a)*100	AVANCE SEMESTRAL (c/b)*100
Alcaldía	Presidir sesiones del consejo municipal	Sesión	24	12	12	100%	100%
	Suscripción de convenios institucionales	Acción	24	12	12	100%	100%
Gerencia Municipal	Absolución de procedimientos administrativos.	Resolución	8	4	1	13%	25%
	Dirigir las reuniones de trabajo	Persona	540	270	133	25%	49%
	Emitir resoluciones, directivas.	Documento Emitido	80	40	23	29%	58%
	Realizar seguimiento y monitoreo.	Documento	120	60	95	79%	Mayor a 100%
Gerencia de Control Institucional	Ejecución del Plan de Control	Plan	1	1	1	100%	100%
Sub Gerencia Imagen Institucional	Edición, actualización y envío de material de difusión.	Documento	150	90	54	36%	60%
	Elaboración y confección de materiales.	Producto	360	180	316	88%	Mayor a 100%
	Realización de conferencias de prensa.	Eventos	24	12	7	29%	58%
Sub Gerencia de Tecnología de la información.	Atención de soporte de tecnología de información	Informe	12	6	5	42%	83%
	Desarrollo y mantenimiento de aplicativos.	Informe	11	5	5	45%	100%
	Soporte informático	Informe	12	6	5	42%	83%



BELLAVISTA
confía en ti

Municipalidad Distrital de Bellavista
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Secretaría General	Acceso a la Información Pública	Documento	495	275	59	12%	21%
	Elaboración de disposiciones municipales.	Documento	1,110	325	235	21%	72%
	Expediente de certificado domiciliario.	Documento	138	75	24	17%	32%
	Expedición de copias certificadas.	Documento	233	123	24	10%	20%
Sub Gerencia de trámite documentario	Elaboración de documentos administrativos.	Documento	925	460	105	11%	23%
	Registrar documentos y derivar expedientes	Documento	19,900	10,150	3,972	20%	39%
Sub Gerencia de Registros Civiles	Celebración de matrimonio civil comunitario	Acción	3	1	0	0%	0%
	Emisión de actas electrónicas	Acta registral	267	128	270	Mayor a 100%	Mayor a 100%
	Implementación del archivo	Acción	1	0	0	0%	0%
	Asistir a diligencias	Diligencias	300	150	63	21%	42%
Procuraduría Pública	Atender requerimientos de otras áreas	Documento	840	420	305	36%	73%
	Efectuar seguimiento de los procesos	Expediente	2,880	1,440	770	27%	53%
	Elaborar escritos en defensa de la municipalidad	Documento	3,240	1,620	905	28%	56%
	Informar actividades	Informe	60	30	30	50%	100%
Gerencia de Asesoría Jurídica	Emitir opinión y absolver consultas	Gestiones Legales	4,200	2,100	171	4%	8%
	Formulación y elaboración de los planes estratégicos	Documento	8	4	4	50%	100%
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Formulación y elaboración del proceso presupuestario	Documento	3,012	1,506	1,506	50%	100%



	Elaboración de la memoria anual	Documento	1	1	1	100%	100%
	Formulación, elaboración de los documentos de racionalización	Documento	4	3	1	25%	33%
Gerencia de Programación, inversiones y cooperación técnica	Elaboración del programa multianual inversiones.	Documento	12	6	16	Mayor a 100%	Mayor a 100%
	Elaboración y gestión de convenios institucionales.	Documento	12	6	49	Mayor a 100%	Mayor a 100%
Gerencia de Administración tributaria y rentas.	Supervisión y control.						
	Documento	Documento	9,500	4,650	18,820	Mayor a 100%	Mayor a 100%
Sub Gerencia de Orientación Tributaria	Actualización de la base de datos de contribuyentes	Documento	4,880	2,030	1,199	25%	59%
	Elaboración de convenios de fraccionamientos	Convenio	1,200	400	366	31%	92%
Sub Gerencia de Recaudación.	Incentivo y beneficio por cumplimiento a los contribuyentes	Unidad	52,200	27,700	3,956	8%	14%
	Recuperación de obligaciones tributarias	Documento	20,000	9,000	1,600	8%	18%
	Resolver expedientes presentados por los administrados	Documento	1,800	850	225	13%	26%
Sub Gerencia de Fiscalización tributaria.	Fiscalización efectiva a favor del incremento de la recaudación	Documento	785	434	66	8%	15%

Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva	Recuperar las deudas tributarias y no tributarias.	Medidas cautelares	9,150	4,350	982	11%	23%
Gerencia de Administración y Finanzas	Gestión administrativa oportuna	Documento	3,600	1,800	915	25%	51%
	Presidir y/o integrar comisiones de trabajo	Sesión	4	2	4	100%	Mayor a 100%
Sub Gerencia de Personal	Gestión administrativa oportuna en RR.HH	Documento	2,028	1,014	682	34%	67%
	Ejecución del plan de desarrollo de personas (PDP)	Charla	36	24	0	0%	0%
	Obligaciones previsionales	Plantilla	1	1	6	Mayor a 100%	Mayor a 100%
Sub Gerencia de Logística	Compras mediante procesos de selección.	Expediente	20	15	11	55%	73%
	Contrataciones menores a 8UIT	Documento Emitido	9,500	4,400	4,412	46%	100%
	Elaboración del cuadro consolidado de necesidades 2020	Documento	1	0	0	0%	0%
	Modificaciones al PAC 2020	Documento	12	4	5	42%	Mayor a 100%
Sub Gerencia de Contabilidad	Reporte de ingresos y salidas de almacén	Documento emitido	12	6	503	Mayor a 100%	Mayor a 100%
	Seguimiento y evaluación del PAC 2020	Informe	1	1	1	100%	100%
Sub Gerencia de Contabilidad	Elaboración del control previo	Documento	10,000	4,600	4,600	46%	100%
	Formulación de la información financiera y anexos	Documento	10,153	4,674	4,674	46%	100%

Sub Gerencia de Tesorería.	Custodia y control de las especies valoradas.	Documento	12,300	5,012	20%	41%
	Emisión, orden y control de los comprobantes de pago.	Recibos	6,800	6,607	47%	97%
	Recaudar los pagos de los contribuyentes	Recibos	21,000	25,881	60%	Mayor a 100%
Sub Gerencia de Control Patrimonial	Actualización de la base de datos del SINABIP	Documento	2	1	25%	50%
	Control Patrimonial	Acta	16	10	22%	63%
	Implementación de normas de control interno	Documento	1	0	0%	0%
Gerencia de Desarrollo Urbano.	Inventario de bienes muebles	Acta	3	5	71%	Mayor a 100%
	Elaboración de perfiles de proyectos	Estudio de pre inversión	102,136.60	0	0%	0%
	Elaboración del plan de desarrollo urbano	Estudio	2	0	0%	0%
Sub Gerencia de Obras Privadas	Otorgamiento de autorizaciones y licencias	Documento emitido	546	108	10%	20%
	Actualización de cierre de proyectos	Informe	6	0	0%	0%
	Actualización de infobras en el portal de la contraloría	Registro	6	0	0%	0%
Sub Gerencia de Obras Públicas	Elaboración y revisión de expedientes	Informe	10	0	0%	0%
	Elaboración y registro del formato 12B	Informe	2	4	Mayor a 100%	Mayor a 100%
	Elaboración y revisión de liquidación de obras	Proyecto	2	0	0%	0%
	Inspecciones técnicas	Informe	4	97	Mayor a 100%	Mayor a 100%



BELLAVISTA
confía en ti

Municipalidad Distrital de Bellavista
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

	Transferencia de proyectos y/u operación	Informe	12	5	2	17%	40%
Sub Gerencia de Catastro	Elaboración oportuna del expediente técnico	Expediente técnico	1	1	0	0%	0%
	Levantamiento catastral	Unidad catastral	12,800	6,000	1000	1%	2%
	Atención oportuna de consultas	Atención	60	30	21	35%	70%
Gerencia de Gestión Ambiental	Tramitación oportuna de expedientes	Documento	319	160	219	69%	Mayor a 100%
	Apoyo institucional para la mejora en la gestión ambiental	Expediente	2	1	0	0%	0%
	Atención oportuna a las solicitudes de los vecinos	Expediente	57	27	57	100%	Mayor a 100%
	Seguimiento del plan EDUCCA	Informe	13	7	6	46%	86%
	Seguimiento del plan PLANEFA	Informe	14	6	4	29%	67%
Sub Gerencia de Parques y Jardines	Supervisión y monitoreo a las subgerencias	Informe	96	48	77	80%	Mayor a 100%
	Mantener y conservar las áreas verdes	M2	3,602,400.00	1,801,200.00	1,405,365.05	39%	78%
Sub Gerencia de Limpieza Pública	Tratamiento y disposición de residuos sólidos	Tonelada	30,137.13	15,007.00	14,564.81	48%	97%
	Valorización de residuos municipales	Tonelada	89.69	38.90	224.90	Mayor a 100%	Mayor a 100%
	Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	Tonelada	30,317.13	15,007.00	14,564.81	48%	97%
	Educación y sensibilización a la población	Persona	2,400	1,200	503	21%	42%





BELLAVISTA
confía en ti

Municipalidad Distrital de Bellavista
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

	Almacenamiento, barrido de calles y limpieza	Kilometro	9,936	4,968	4,681	47%	94%
Sub Gerencia de Ornato	Mantenimiento y conservación del ornato	Acción	620	328	229	37%	70%
	Registros de mascotas	Campaña	24	12	0	0%	0%
	Sensibilizar a la población del distrito	Campaña	43	19	18	42%	95%
Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	Elaboración de normas de fiscalización y control	Norma	5	4	4	80%	100%
	Evaluación ambiental sonora	Monitoreo	4	2	11	Mayor a 100%	Mayor a 100%
	Saneamiento Ambiental en áreas críticas	Informe	12	6	13	Mayor a 100%	Mayor a 100%
	Supervisión ambiental	Usuario	220	100	33	15%	33%
	Vigilancia, prevención y control de agentes zoonóticos	Campaña	9	4	1	11%	25%
	Gestión ambiental participativa a través de comisiones	Sesión	4	1	1	25%	100%
Gerencia de Servicios Sociales	Monitoreo y seguimiento de las metas del programa	Documento	4	2	1	25%	50%
	Dirigir, controlar y supervisar las actividades y/o campañas por las subgerencias	Supervisión realizada	77	33	4	5%	12%
	Otorgar autorizaciones para actividades culturales	Autorización	145	70	53	37%	76%
	Promover campañas de realización social	Campaña ejecutada	10	4	2	20%	50%
Sub Gerencia de Educación,	Desarrollo de campañas de masificación deportivas	Campaña	14	7	3	21%	43%





BELLAVISTA
confía en ti

Municipalidad Distrital de Bellavista
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

cultura y deportes.	Promover eventos festivos a favor de la comunidad	Eventos	17	8	3	18%	38%
	Ejecución y desarrollo de escuelas deportivas	Taller	28	15	2	7%	13%
	Implementación del programa ambiental	Taller	12	6	3	25%	50%
	Implementación del programa cultural	Taller	10	4	0	0%	0%
Sub Gerencia de Sanidad	Vigilancia sanitaria de alimentos	Inspección	410	200	259	63%	Mayor a 100%
	Atenciones médicas oportunas	Persona atendida	2,040	1,020	2,037	100%	Mayor a 100%
	Acciones de los municipios hacia el cuidado infantil	Persona atendida	660	330	650	98%	Mayor a 100%
Sub Gerencia de DEMUNA	Asistencia y defensoría municipal al niño y al adolescente	Persona	4,777	2,019	401	8%	20%
	Personas adultas mayores y con discapacidad reciben servicios.	Persona	4,800	2,400	NP	0%	0%
Sub Gerencia de OMAPEY y CIAM	Atención Oportuna al adulto mayor para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus.	Beneficiario	3,185	0	NP	0%	0%
	Promoción y ejecución de las actividades de desarrollo juvenil	Eventos	39	19	34	87%	Mayor a 100%
Sub Gerencia de Programas sociales y vaso de leche	Atención de casos sociales para personas vulnerables	Asistencia técnica	3,600	1,800	400	11%	22%
	Distribución del producto de leche y hojuelas	Acción	143,256	71,628	71,628	50%	100%
	Visitas domiciliarias de evaluación SISFOH	Inscripción	6,000	3,000	253	4%	8%





BELLAVISTA
confía en ti

Municipalidad Distrital de Bellavista
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco de la seguridad ciudadana	Persona capacitada	1,200	6,000	1,211	Mayor a 100%	20%
Sub Gerencia de Serenazgo	Patrullaje municipal del sector Equipamiento de tecnología	Patrullaje Documento	3,000 9	1,500 4	1,417 59	47% Mayor a 100%	94% Mayor a 100%
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de desastres y defensa civil.	Organización y entrenamiento de comunidades frente al riesgo de desastres Inspecciones técnicas de seguridad de edificación Desarrollo de los centros y espacio de monitoreo Administración y almacenamiento de kits Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.	Persona Inspección Reporte Kits Familia	600 1,367 360 1,200 500	240 684 180 600 500	0 262 0 0 2,500	0% 19% 0% 0% Mayor a 100%	0% 38% 0% 0% Mayor a 100%
Gerencia de Fiscalización y Control.	Supervisar y monitorear las acciones de fiscalización y control.		180	90	84	47%	93%
Sub Gerencia de Control de Sanciones.	Ejecución de operativos de control y sanción	Acción de control	962	502	158	16%	31%
Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Capacitación oportuna a los comerciantes del distrito Organización eficiente de los agentes económicos Emisión para resolución de documentos administrativo	Capacitación Eventos Licencia Otorgada	3 3 1,320	3 1 700	0 0 0	0% 0% 0%	0% 0% 0%





BELLAVISTA
confía en ti

Municipalidad Distrital de Bellavista
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

	Implementación oportuna de medidas sanitarias de prevención en los mercados de abastos	Acción	1	1	1	100%	100%
Gerencia de Participación Vecinal.	Promover la concertación, diálogos y compromisos	Comité	167	88	2	1%	2%

Fuente: Aplicativo CEPLAN.V01
Elaboración Propia

